yo el [illegible]

Los pedimos [illegible] Don [illegible] de Reales
en la ciudad de Murcia a [illegible] Don [illegible]
de Sarmiento Cavallero de la orden de San-
tiago [illegible] de [illegible]
de la dicha orden que esta [illegible]
di [illegible] de la dicha orden
de que [illegible] bien [illegible]
[illegible] de [illegible] por ser
los libros y papeles originales de tanta consi[de]-
racion y ymportancia [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] razon [illegible]
[illegible]
del [illegible] por [illegible]
[illegible] en que [illegible]
[illegible] pendientes de [illegible]
[illegible] salud. Y [illegible]
haviendo [illegible] Don Joseph de Aylon
que [illegible]
y aunque [illegible] ymportan-
cia que [illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible] Y en su lugar
nombro a Ramon Albarez procurador del
numero de esta ciudad al qual [illegible] don Joseph
le entregue los dichos libros capitulares y pape-
les originales [illegible] para que
los lleve al Real Consejo de las ordenes
para el dicho efecto obligandose [illegible] de los aca-
bar [illegible] y bolverlos
a traer a esta ciudad y entregarlos en la escriva-
nia mayor de la misma [illegible]
[illegible] que [illegible]
sanear a mi [illegible] de lo susodicho a satis-
facion del dicho don Joseph de Aylon de que

en su lugar se nombra a Ramon Albarez procurador